RESOLUCIÓN SFP N° 1192 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 ID N° 292.286 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 05 de noviembre de 2015

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N°134/2015, de fecha 31 de julio de 2015, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición de Artículos de Limpieza" con ID N° 292.286 para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2015, y;*

CONSIDERANDO: *Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC N° 292.286, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 17 de agosto del 2015, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres N° 20/2015, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: EMPORIO FERRETERIA, GL VENTAS & SERVICIOS, MH SOLUCIONES y MOLMAN S.A.

Que el Comité de Evaluación de la SFP encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que la Resolución DNCP N° [illegible] "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 34[illegible] "Por la cual se modifica el art. 1 de

RESOLUCIÓN SFP N° 1192 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 ID N° 292.286 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que las firmas: GL VENTAS & SERVICIOS, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MH SOLUCIONES S.R.L. cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al Llamado de "Adquisición de Artículos de Limpieza" ID N° 292.286; por el sistema de adjudicación por ítems, por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que es necesaria la adjudicación de "Adquisición de Artículos de Limpieza" y se recomienda adjudicar a las firmas: GL VENTAS & SERVICIOS, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MH SOLUCIONES S.R.L.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE

***Art.1°.-** Adjudicar la "Adquisición de Artículos de Limpieza" por la modalidad de Contratación Directa N° 13/2015 ID N° 292.286, a las firmas: GL VENTAS & SERVICIOS con RUC N° 1861152-4, por los ítems 1,2,3,6,7,8,9,10,11,12,14 y el ítem 15 conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De*

RESOLUCIÓN SFP Nº 1192 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 ID N° 292.286 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Y el ítem 8, conforme lo establecido en el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 522/2015 por el monto total G. 2.699.700 (Guaraníes dos millones, seiscientos noventa y nueve mil setecientos), IVA incluido).

EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6, por el ítem 4 y 13, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por el monto total de G. 257.780 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta), IVA incluido.

MH SOLUCIONES S.R.L., con RUC N° 80079261-0, por el ítems 5, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 , por el monto total de G. 97.500 (Guaraníes noventa y siete mil quinientos),IVA incluido).

Art.2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el objeto de gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Art.3°.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Art.4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública